



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N°205-2023-CFI-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 10 de marzo de 2023

**VISTO:** La Carta N°104-2023-DUI-JJOC-FI-UNAJMA de fecha 03 de marzo de 2023, el Mtro. Juan José Oré Cerrón presidente de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita aprobación resolutive de la reconfirmación del **Jurado Evaluador** del Informe Final de Tesis del bachiller en Ingeniería de Sistemas **POMPEYO EDISON ROJAS MESCCO** y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, mediante Resolución N°012-2023-CO-UNAJMA de fecha 16 de enero del 2023, se aprueba actualizar el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, en el **Art. 74° del CAPÍTULO V (DE LA TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL) del Reglamento General de Grados y Títulos en la UNAJMA**, establece que: "La facultad en un plazo no mayor a 05 días hábiles deriva los expedientes a la unidad de investigación para que designe al jurado evaluador, el cual debe estar conformado por tres docentes ordinarios o contratados. Preside el jurado el docente nombrado de mayor categoría, el plazo para la designación no debe exceder de cinco (05) días hábiles.

Que, el **Art. 76**. El jurado evaluador revisa el informe final de la tesis en un plazo máximo de 15 días hábiles y emite el respectivo informe. De ser favorable el informe comunica a la facultad para que oficialice mediante resolución el acta de sustentación indicando día y hora de la misma. En caso de existir observaciones al informe final de tesis el jurado evaluador comunica al tesista o tesistas para que un plazo máximo de (30 días) calendario con ayuda de su asesor y/o Coasesor subsanen las observaciones.

Que, con Resolución N°066-2020-CFI-UNAJMA, de fecha 10 de marzo de 2020, se aprueba la designación del Mtro. Juan José Oré Cerrón como Asesor del Proyecto de Tesis del bachiller en Ingeniería de Sistemas **POMPEYO EDISON ROJAS MESCCO**;

Que, con Resolución N°189-2020-CFI-UNAJMA, de fecha 31 de julio de 2020, se aprueba la designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis del bachiller en Ingeniería de Sistemas **POMPEYO EDISON ROJAS MESCCO**;

Que, con Resolución N° 273-2020-CFI-UNAJMA, de fecha 02 de setiembre de 2020, se aprueba el Proyecto de Tesis del bachiller en Ingeniería de Sistemas **POMPEYO EDISON ROJAS MESCCO** para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas por la Modalidad de Sustentación de Tesis, el mismo que ha sido **APROBADO SIN OBSERVACIONES**,



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N°205-2023-CFI-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Que, con Resolución N° 284-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 05 de octubre de 2022, se aprueba la ampliación de la vigencia del Proyecto y presentación del informe final de la tesis intitulado “**APLICACIÓN WEB-MÓVIL PARA EL SEGUIMIENTO DE INTERVENCIONES EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 1 AÑO**” aprobado con Resolución N°273-2020-CFI-UNAJMA, de fecha 02 de setiembre de 2020 del bachiller **POMPEYO EDISON ROJAS MESCCO**; Siendo la nueva fecha de presentación del Informe Final de Tesis el **02 de marzo de 2023 como fecha definitiva**.

Que, con Resolución N°301-2022-CFI-UNAJMA de fecha 20 de octubre del 2022, se aprueba la reconfiguración del Jurado Evaluador del Proyecto e Informe Final de Tesis, del Bachiller en Ingeniería de Sistemas **POMPEYO EDISON ROJAS MESCCO**, de acuerdo al siguiente detalle:

Que, con carta N°104-2023-DUI-JJOC-FI-UNAJMA de fecha 03 de marzo de 2023, el Mtro. Juan José Oré Cerrón presidente de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita la aprobación de la reconfiguración del **Jurado Evaluador** del Informe Final de Tesis del bachiller en Ingeniería de Sistemas **POMPEYO EDSON ROJAS MESCCO**;

Que, con Acta N°104-2023-DUI-JJOC-FI-UNAJMA, de Reconfiguración de Jurado Evaluador de fecha 03 de marzo del 2023, la Comisión de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería presidida por el Mtro. Juan José Oré Cerrón aprueban la reconfiguración del Jurado Evaluador del Informe Final de Tesis del bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **POMPEYO EDSON ROJAS MESCCO**;

Que, en atención a la Carta N°104-2023-DUI-JJOC-FI-UNAJMA, el Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 275-2022-CO-UNAJMA de fecha 08 de agosto del 2022;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Reconfiguración del Jurado Evaluador del Informe Final de Tesis, del bachiller en Ingeniería de Sistemas **POMPEYO EDSON ROJAS MESCCO**, de acuerdo al siguiente detalle:

Título de Tesis	“ <b>APLICACIÓN WEB-MÓVIL PARA EL SEGUIMIENTO DE INTERVENCIONES EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 1 AÑO</b> ”
Autor	Bachiller en Ingeniería de Sistemas <b>POMPEYO EDISON ROJAS MESCCO</b>
Asesor	<b>Mtro. JUAN JOSÉ ORÉ CERRÓN</b>
	Jurado Evaluador
Presidente	Ing. Roberto Quispe Quispe
Primer Miembro	Mag. Humberto Silvera Reynaga
Segundo Miembro	M.Sc. Magaly Roxana Aranguena Yllanes

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Escuela profesional de Ingeniería de Sistemas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Miembros del Jurado Evaluador y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Dr. David Juan Ramos Huallpartupa  
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
MSc. Jesús Farfán Inca Roca  
SECRETARIO ACADÉMICO